

**4.1.- SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2 DE ALGECIRAS, EN P.O N° 486/14
INTERPUESTO POR DESARROLLOS COMERCIALES Y DE OCIO
ALGECIRAS, S.L. CONTRA ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.**

En relación a la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Algeciras, relativo al recurso interpuesto por Desarrollos Comerciales y de Ocio Algeciras, S.L., contra acuerdo por el que se le deniega la devolución de aval para garantizar obras de urbanización en el Sector SUP G-4 “Alamillos Oeste”, este Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por tres votos a favor, Sres. González, Cid y Ruiz, y tres abstenciones, Sres. Pizarro, Jiménez y Abad,

ACUERDA

Quedar enterado de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Algeciras, que estima en parte el recurso interpuesto por Desarrollos Comerciales y de Ocio Algeciras, S.L., contra acuerdo por el que se le deniega la devolución de aval para garantizar obras de urbanización en el Sector SUP G-4 “Alamillos Oeste”, anulando la resolución recurrida.